ESTUDIOS PREVIOS DE JUSTIFICACIÒN

OTROSÍ N° 001 AL CONTRATO DE SUMINISTROSA-SI-006-2022

CONTRATO No	SA-SI-006-2022	**FECHA**	30/03/2022
CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE YARUMAL - ANTIOQUIA**		
NIT	890 980 096 - 1		
ORDENADOR DEL GASTO DELEGADO	**LUCAS EDILSON MUÑOZ MORENO**		
CÉDULA	3 556 449 expedida en San Andrés de Cuerquia		
CONTRATISTA	**COMERIALIZADORA LOS ALBAÑILES**		
NIT	900 727 436 - 3		
REPRESENTANTE LEGAL	**JOHN JAIRO BALBIN MEDINA**		
CÉDULA	15 326 800 de Yarumal		
SUPERVISOR DESIGNADO	**LUCAS EDILSON MUÑOZ MORENO**		
CARGO	Secretario de Infraestructura Física		
OBJETO	**SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES PUBLICAS Y ATENCION DE EMERGENCIAS Y GESTIÓN DEL RIESGO**		
PLAZO DE EJECUCIÓN	NUEVE (09) MESES.		
VALOR	CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS ($120.000.000)		

RESERVA			
RESERVA	**FECHA RESERVA**	**VALOR RESERVA**	**VALOR A IMPUTAR**
0182	03/01/2022	$70.000.000	$70.000.000
CÓDIGO	**FONDO**	**NOMBRE**	
3A.2.3.2.02.02.005.01	01	Programas de mejoramiento y mantenimiento de edificios públicos - ICLD	
3A.2.3.2.02.02.005.19	04	R.B. 2021 – Mantenimiento de infraestructura educativa – SGP Educación.	
RESERVA	**FECHA RESERVA**	**VALOR RESERVA**	**VALOR A IMPUTAR**
0181	03/01/2022	$50.000.000	$50.000.000
CÓDIGO	**FONDO**	**NOMBRE**	
3A.2.3.2.02.02.008.07	01	Plan de gestión del riesgo de desastres - ICDE	
3A.2.3.2.02.02.008.13	01	R.B. 2021 - Plan de gestión del riesgo de desastres - ICDE	
3A.2.3.2.02.02.009.08	01	Atención de desastres - ICLD	

1. ***DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE EL MUNICIPIO PRETENDE SATISFACER CON LA AMPLIACIÓN***

El municipio de Yarumal celebró el 30/03/2022 el Contrato de Suministro SA-SI-006-2022 cuyo objeto es "**SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES PUBLICAS**

Y ATENCION DE EMERGENCIAS Y GESTIÓN DEL RIESGO". Dicho Contrato de Suministro se celebró con la empresa **COMERIALIZADORA LOS ALBAÑILES S.A.S.** identificada con **900 727 436 – 3** y representada legalmente por **JOHN JAIRO BALBIN MEDINA** e identificado con **C.C. 15 326 800 de Yarumal**, por la suma de **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS ($120.000.000)** y con un plazo de ejecución de NUEVE (09) MESES.

Dicho contrato se encuentra dividido en dos sectores: 1. GESTION DEL RIESGO. 2. EDIFICIOS PÙBLICOS.

1. **GESTION DEL RIESGO:**

En lo que va corrido del año se han presentado eventos de origen natural como movimientos en masa, fuertes vientos y creciente de quebradas.

Lo anterior ha generado que las vías se obstruyan parcialmente o completamente, genera daños en los puentes (estribos), pérdida de la banca por no tener las obras de drenaje construidas de manera acorde o por la creciente de las quebradas, entre otras; viviendas con afectación en su cubierta y muros por los derrumbes o los fuertes vientos.

A la fecha se han realizado intervenciones como las que se relacionan a continuación:

TIPO DE ATENCION	SECTOR DE INTERVENCION	ACTIVIDAD REALIZADA	MATERIAL ENTREGADO
ATENCIÓN EMERGENCIA VIAL	SECTOR LAS CRUCES, VIA EL LLANO VIA VEREDA YARUMALITO	ARREGLO DE LA VI CONSTRUCCION OI TRANSVERSAL	COCHE, PALAS, PICAS, BARRA TUBO PVC 10" Y CEMENT
ATENCION EMERGENCIA TRAPICHES	VEREDA CORCOVADO	ARREGLO TECHOS TRAPICHES POR VENDAVAL	TEJAS DE ZINC
ATENCION EMERGENCIA DE ALCANTARILLADO	BARRIO EL ASILO	ARREGLO ALCANTARILLADO	TUBO 8"
ATENCION EMERGENCIA POR HURACAN	CORREGIMIENTO I OCHALI	ARREGLO TECHOS	TEJAS # 10, ZINC, MADEF
ATENCION EMERGENCIA POR VENDAVAL	MINA VIEJA	ARREGLO TECHOS MURO	CEMENTO, ARENA PEGA ARENA REVOQUE,VARILLAS, TE 10, AMARRES, GANCHOS ADOBES, ALAMBRE
ATENCION EMERGENCIA POR VENDAVAL	VEREDA EL HORMIGUERO,	ARREGLO TECHO	CEMENTO, TEJAS # 8, ADOBE

TIPO DE ATENCION	SECTOR DE INTERVENCION	ACTIVIDAD REALIZADA	MATERIAL ENTREGADO
	FINCA SANTA CLARA		
ATENCION EMERCIA ACUEDUCTO VEREDAL	VEREDA JOSE MARIA CORDOBA	ACUEDUCTO VEREDAL	MANGUERA 2", TUBO PVC ¾, TUBO GALVANIZADO 2", UNIVERSALES, PEGA PVC, UNIONES 2", UNION PRESION 3/4
ATENCION EMERGENCIA VIAL	VEREDA LA BANCA-CEDEÑO	ARREGLO DE LA VIA	TUBO 16"

El valor inicial presupuestado para atender los diferentes eventos por Gestión del Riegso es de CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($ 50.000.000), a la fecha debido a las atenciones que se han realizado por este concepto el rubro se encuentra casí agotado.

Por lo anteior y considerando que la gestión de riesgos es un enfoque estructurado para manejar la incertidumbre relativa a una amenaza, a través de una secuencia de actividades humanas que incluyen evaluación de riesgo, estrategias de desarrollo para manejarlo y mitigación del riesgo utilizando recursos gerenciales. Las estrategias incluyen transferir el riesgo a otra parte, evadir el riesgo, reducir los efectos negativos del riesgo y aceptar algunas o todas las consecuencias de un riesgo particular. El objetivo de la gestión de riesgos es reducir diferentes riesgos relativos a un ámbito preseleccionado a un nivel aceptado por la sociedad. Puede referirse a numerosos tipos de amenazas causadas por el medio ambiente, la tecnología, los seres humanos, las organizaciones y la política. Por otro lado, involucra todos los recursos disponibles por los seres humanos o, en particular, por una entidad de manejo de riesgos.

Teniendo en cuenta la Ley 1523 del 24 de abril de 2012,

- La gestión del riesgo, es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.
- ARTICULO 2°. De la responsabilidad. La gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano.

Es por ello y en aras de garantizar entrega oportuna de materiales a las personas afectadas según la eventualidad ocurrida en el municipio, y tratando de ser lo más eficaz posible se requiere realizar adición de recursos por este concepto.

2. EDIFICIOS PUBLICOS

A la fecha se ha presentado un alto consumo de materiales para el mantenimiento de los edificios públicos como lo son educativos, culturales, institucionales tanto del área urbana, como rurales

y centros poblados, en aras de garantizar un buen estado de los edificios y atención de manera oportuna para continuar con el servicio que se presta.

A la fecha se han realizado intervenciones como las que se relacionan a continuación:

TIPO DE ATENCION	SECTOR DE INTERVENCION	ACTIVIDAD REALIZADA	MATERIAL ENTREGADO
REPARACION TUBERIA	CENTRO EDUCATIVO RURAL SANTA JUANA	REPARACION TUBERIA	TAPON 4", UNION DE PVC 4", TEE PVC 4"
MANTENIMIENTO	CLUB HUELLAS DE VIDA	CAMBIO DE LAMPARAS	LAMPARAS, CINTA AISLANTE
MANTENIMIENTO	CASA DE JUSTICIA	MANTENIMIENTO	PINTURA, LIJA, ESPATULA
MANTENIMIENTO	SECRETARIA DE TRANSITO Y TTE	SEÑALIZACION VIAL	PINTURA TRAFIC, DISOLVENTE, ESTOPA, BROCHA 2", CINTA DE ENMASCARAR 1", PINCEL
ARREGLO TECHO	CASA CAMPESINA	ARREGLO	CABALLETE, SELLANTE, PLAFON, BOMBILLOS, CINTA AISLANTE
ARREGLO	CASETAS DEL PARQUE	ARREGLO TUBERIA	CODOS,TEE, SEMICODO,REDUCCION, CEMENTO, SILLA EN Y
MANTENIMIENTO	ESCUELA ROSENDA TORRES	ARREGLO SANITARIO	MANIJA, CEMENTO BLANCO
MANTENIMIENTO	PALACIO MUNICIPAL	CAMBIO DE LAMPARAS	LAMPARAS, SWICHES, BOMBILLOS, CINTA AISLANTE, TORNILLOS, BROCA DE MURO
FERIA EMPRESARIAL	LLANOS DE CUIVA	ADECUACION	LAMPARAS LED, EXTENCIONES ELECTRICAS, SILICONA ALTA ATEMPERATURA
MANTENIMIENTO	ESCUELA GALLEGO PEREZ	ARREGLO	ACOPLE MACHO, LLAVE DE PASO

El valor inicial presupuestado para atender los edificios públicos es de SETENTA MILLONES DE PESOS ($ 70.000.000), a la fecha debido a las atenciones que se han realizado por este concepto se cuenta con aproximadamente con QUINCE MILLONES DE PESOS ($ 15.000.000) para continuar la atención de estos espacios.

Por lo anterior y considerando que la administración como ente prestador de servicios comunitarios tiene a su cargo la obligación de velar por la protección y mantenimiento adecuado y oportuno de los bienes inmuebles que tiene a su cargo, con lo cual está garantizando el cumplimiento de las labores que allí se desarrollan y que benefician a toda la comunidad, teniendo como uno de sus principales objetivos que cada uno de sus habitantes disfrute de una infraestructura en buenas condiciones y que las condiciones habitacionales mejoren paulatinamente mediante la inversión pública, logrando con esto mejorar el nivel y calidad de vida de toda su población.

Es por ello, que se considera que con la disponibilidad inmediata de los materiales es posible dar mayor celeridad a las obras de adecuación y/o mantenimiento de los diferentes edificios de uso público.

Acorde a lo expuesto anteriormente, se solicita a usted se realice adición de recursos por valor de SESENTA MILLONES DE PESOS M/L ($ 60.000.000) teniendo en cuenta lo siguiente: TREINTA MILLONES DE PESOS M/L ($30.000.000) para Gestión del Riesgo y TREINTA MILLONES DE PESOS M/L ($30.000.000) para mantenimiento de edificios públicos.

La entidad, en el entendido que debe ejecutar este Contrato de Suministroa cabalidad en cumplimiento del Convenio celebrado con Corantioquia, ve viable, sustentado y necesario, la proyección del OTROSI requerido por el contratista.

2. *LA NECESIDAD EXPUESTA:*

La satisfacción de la necesidad expuesta se logra a través de la adición presupuestal del Contrato de Suministro SA-SI-006-2022.

3. *VALOR ESTIMADO DE LA ADICIÓN*

Para el presente OTROSI se requiere la adición por valor de SESENTA MILLONES DE PESOS M/L ($ 60.000.000).

4. *TIEMPO ESTIMADO DE LA PRÒRROGA*

Para el presente OTROSI no se requiere prorrogar el tiempo de ejecución contractual.

5. GARANTÍAS

Corresponderá al contratista ampliar la vigencia de las pólizas estipuladas en la cláusula 15 – Garantía Ùnica, del Contrato de Suministro SA-SI-006-2022.

6. *FUNDAMENTOS JURÍDICOS:*

El Contrato y su ampliación se fundamenta en la Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

7. *FACTORES DE SELECCIÓN*

Se aclara que el OTROSI 001 al Contrato de Suministro SA-SI-006-2022 se celebrará con el mismo contratista conforme lo establece el Decreto 1082 de 2015, esto es con la empresa

COMERIALIZADORA LOS ALBAÑILES S.A.S. identificada con **900 727 436 – 3** y representada legalmente por **JOHN JAIRO BALBIN MEDINA** e identificado con **C.C. 15 326 800** de Yarumal.

8. RIESGOS PREVISIBLES

Los mismos del Convenio inicial.

Para constancia se firma en Yarumal – Antioquia, a los quince (15) días del mes de septiembre de 2022.

LUCAS EDILSON MUÑOZ MORENO
Secretario de Infraestructura Física

Proyectó: Amado de Jesús Ruiz Chavarría	Revisó: Lucas Edilson Muñoz Moreno	Aprobó: Jorge Alberto Cuartas Tamayo
Cargo: Contratista – Apoyo Contratación	Cargo: Secretario de Infraestructura Física	Cargo: Contratista – Asesor Contratación.
Quienes firman manifiestan haber constatado la legalidad del documento y la fidelidad de la información que en el se plasma y, consecuente con ello, dan traslado para firma del documento por parte de las partes involucradas.		